



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-117345110-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-117345110-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico SERGIO IACOVANTUONO, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A., CUIT N° 30523505668, Legajo N° 7.427 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico SERGIO IACOVANTUONO, Documento Nacional de Identidad N° 24.129.944, Matrícula Nacional N° 17.626, como Co-Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A., Legajo N° 7.427, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-117345110-APN-DGA#ANMAT

dc

ab